REV.PPIF-PN-FONDO01

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

BORRADOR

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX

2018-2028

valersa grupo

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

Coordinación

Ricardo García Post
Jefe de Sección Prevención de Incendios Forestales
Ingeniero Técnico Forestal

Equipo de planificación y proyectos de prevención de incendios forestales

Coordinación

Francisco Navarro Baixauli
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniero Técnico Forestal

Autores

Mabel Martínez Tarazona
Ingeniera Técnica Forestal

Pamela Rey Raap
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniera Técnico Forestal

Jose Luis Miñana Mira
Ingeniero de Montes
Lic. Ciencias Ambientales

17 de julio 2018

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 5

1.1 Ámbito territorial 5

1.2 Antecedentes 5

1.3 Vigencia 5

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural 5

1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan 6

1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas 6

1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras 6

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL 7

2.1 Riesgo histórico de incendios forestales 7

2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal 7

3 VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN 7

4 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS 7

4.1 Uso recreativo 8

4.2 Formación y divulgación 8

4.3 Modificación de las prácticas de riesgo 9

4.4 Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales 10

5 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 10

5.1 Puntos estratégicos de gestión del combustible 10

5.2 Selvicultura preventiva 11

5.3 Red Viaria 11

5.4 Red Hídrica 11

5.5 Usos tradicionales 12

5.6 Propuesta de seguridad en áreas de uso público 12

6 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS 13

7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES 14

7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones 14

7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones 14

ANEXOS

ANEXO 1.RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX (2006-2016) 16

ANEXO 2.FICHAS DE LAS ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS 21

1. Uso recreativo 22
2. Formación y Divulgación 23
3. Modificación de prácticas de riesgo 25
4. Planes Locales de Prevención de Incendios 30
ANEXO 3. FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 31
1. Puntos estratégicos de gestión del combustible 32
2. Selvicultura preventiva 33
3. Red viaria 36
4. Red hídrica 37
5. Usos tradicionales 38
6. Seguridad en áreas de uso público 39

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ámbito territorial

El ámbito del Parque Natural se sitúa principalmente entre los términos municipales de Elche y Crevillente, aunque también pertenece en parte a los de Catral y Dolores, todos ellos en la provincia de Alicante.
La superficie de actuación que abarca el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales, se corresponde con el ámbito del Parque Natural del Fondó, que abarca 2.374 hectáreas, más los 500 metros de perímetro de protección, establecidos por el PRUG del Parque Natural, que suponen 1.293 hectáreas más.

Consta de dos embalses reguladores de riego, charcas naturales, carrizales, juncales, extensiones de saladar y terrenos de huerta y palmeral ganados a la zona húmeda. La zona recibe las escorrentías de la Sierra de Crevillente y es alimentada por sobrantes hídricos del río Segura. Una amplia red de azarbes regula los embalses y distribuye las aguas para el riego.

En las memorias y en la cartografía del Plan de Prevención de Causas y del Plan de Infraestructuras, del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural previo a esta revisión, figuran descritas todas las circunstancias que permiten conocer con exactitud el ámbito territorial de la revisión del Plan.

1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del P.N. del Fondó de Crevillent - Elx, para el cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye el P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por la Resolución de 22 de mayo de 2006, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural del Fondó de Crevillent - Elx (D.O.C.V. núm. 5270 de 31 de mayo de 2006).

1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

El grado general de cumplimiento del P.P.I.F. del Parque Natural del Fondó de Crevillent - Elx es del **24%**.

Se observa que, en general, en las diferentes estimaciones que se realizan en el presente informe (por tipos de actuación y, agentes implicados) el grado alcanzado de cumplimiento es BAJO[1], con valores menores del 25%. Con la salvedad de las actuaciones relativas a **Vigilancia y Detección de incendios**, que alcanzan un grado de cumplimiento del **67%**. Y la actuación relativa a la **aplicación de una Subvención**, que se cumple en un **43%** de lo previsto.

Destacan también las actuaciones relativas a la **Ejecución de infraestructuras de prevención de incendios**, que se cumplen en un **6%** de lo previsto.

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas

El grado de cumplimiento alcanzado por el Plan de Prevención de Causas[1] del P.P.I.F. del Parque Natural es BAJO[2], su nivel de ejecución es del 29%.

No obstante, destacan, además del elevado nivel de cumplimiento alcanzado por el programa de Vigilancia y detección, los programas de Regulación del uso del fuego tanto en zonas urbanizadas como en actividades agrícolas, en los que el grado de cumplimiento alcanza el 50%.

Así como el programa de Regulación de trabajos forestales con maquinaria cuyo grado de cumplimiento es nulo.

1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras

El grado de cumplimiento alcanzado por el Plan de Infraestructuras del P.P.I.F. del Parque Natural es BAJO[1], su nivel de ejecución es del 13%.

Siendo el programa en el que se han llevado a cabo más actuaciones el de la Red Hídrica, con un 40% de grado de cumplimiento alcanzado.

---

[1] Dentro del ámbito territorial del Parque Natural

[2] **ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**
PENDIENTE = 0%
GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%
GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%
TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

2.1 Riesgo histórico de incendios forestales

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado del riesgo histórico de incendios forestales, que asume la revisión. Este estudio incide en su frecuencia, su temporalidad, su causalidad, así como el fenómeno de los grandes incendios forestales y figuran en el apartado "Análisis histórico incendios".

Se puede apreciar que la causalidad más frecuente tanto en número de incendios como en superficie afectada es la intencionalidad. Seguida por fumadores y otras negligencias.

2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal, que asume la revisión. Este estudio incide en el análisis del riesgo de ignición y figura en el apartado "Análisis del riesgo de incendios".

Se observa que las zonas de mayor riesgo físico se ubican dentro del ámbito del Parque Natural exceptuando el extremo oeste, y el riesgo antrópico alrededor del límite del Parque, en las principales vías de comunicación (Vereda de les Cendres, Camí del Conveni Nou, CV-861, CV-855) y en el Canal de Riegos de Levante.

3 VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN

El Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana desarrolla de un modo detallado y eficaz todas las actuaciones relativas a la vigilancia y detección, por lo que, con el fin de no duplicar actuaciones en los diversos planes e instrumentos de prevención de incendios existentes, las actuaciones relativas a vigilancia y detección se excluyen de la presente revisión del P.P.I.F.

4 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye en el Anexo 2 una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

Se considera como un método viable para el tratamiento de la vegetación forestal la realización de quemas prescritas, siempre que se adecúen a las condiciones y plazos que se establezcan en los Planes de Quemas aprobados.

Se considera como un método viable para la eliminación de restos vegetales la realización de quemas, siempre que se adecúen a las condiciones y plazos que se establezcan en los Planes Locales de Quemas aprobados y/o normativa aplicable.

4.1 Uso recreativo

ÁREAS DE USO RECREATIVO		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
1.1	Elaboración de un inventario o implementación del inventario existente de las áreas de uso recreativo de la Comunitat Valenciana, con todas las áreas existentes en el ámbito del P.P.I.F., así como su estado de acondicionamiento a las normas de prevención	5.1 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.2 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento de aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes:

FORMACIÓN (Jornadas)			
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**		*CÓDIGO PPIF original*
2.1	A	Jornada informativa sobre el P.P.I.F. para los equipos de educación ambiental de los parques naturales de la Comunitat Valenciana	6.5 (P.P.C.)
	B	Jornadas de difusión de la regulación del uso del fuego en zonas urbanizadas	6.4 (P.P.C.)
	C	Jornadas informativas sobre las normas de prevención de incendios a seguir en la quema de vegetación o de restos de vegetación, dirigidas al sector agrario	6.6 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

DIVULGACIÓN (Edición y distribución de material gráfico)			
CÓDIGO	**APARTADO**	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
2.2	A	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre los diferentes usos recreativos y de ocio en el ámbito del P.P.I.F.	6.2 6.3.1 (P.P.C.)
	B	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre el uso del fuego en las zonas urbanizadas, alternativas para eliminación de restos de jardinería, así como características de las viviendas y de la urbanización	6.3.2 (P.P.C.)
	C	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre las actividades agrarias.	6.3.3 (P.P.C.)
	D	Impresión de folletos informativos de la normativa establecida sobre las quemas prescritas.	6.3.4 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.3 Modificación de las prácticas de riesgo

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen en el ámbito territorial del P.P.I.F. relacionadas con la agricultura, las labores forestales y, en general, todas aquellas distintas al uso recreativo y que sean puedan ser causa de un incendio forestal.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes:

ZONAS URBANIZADAS		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
3.1	Fomento de la adaptación de paelleros y chimeneas en propiedad privada, a las condiciones extraordinarias de seguridad	3.2 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTIVIDAD AGRÍCOLA		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
3.2	Revisión o elaboración de los Planes Locales de Quemas de los municipios que se encuentran dentro del ámbito del P.P.I.F.	4.1 (P.P.C.)
3.3	Fomento de la construcción de quemadores	4.2 4.3 (P.P.C.)
3.4	Fomento del uso de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos vegetales	4.5 4.6 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
3.5	Eliminación de los puntos de vertido no autorizados de materiales tanto inertes como orgánicos, dentro del ámbito del P.P.I.F.	7.1 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.4 Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen para fomentar la redacción o modificación de los Planes Locales de Prevención de Incendios de los municipios que no están exentos de elaborarlo, y se ubican dentro del ámbito del P.P.I.F.

PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CÓDIGO	**APARTADO**	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
4.1	A	Fomento de la elaboración de los planes locales de prevención de incendios forestales	1.2 (P.P.C.)
	B	Redacción de los planes locales de prevención de incendios forestales de los términos municipales incluidos en el ámbito del plan de prevención de incendios del parque natural	1.1 (P.P.C.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

Este apartado indica las actuaciones prorrogadas del Plan de infraestructuras. Para cada una de estas actuaciones se incluye en el Anexo 3 una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

5.1 Puntos estratégicos de gestión del combustible

Este apartado incluye específicamente las actuaciones acerca de los Puntos Estratégicos de Gestión del combustible, entendidos como aquellos enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. En ellos, la ejecución de una actuación de modificación del combustible forestal permite un mayor control de un potencial incendio en el monte.

La actuación planteada en este sentido es la siguiente:

PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
1.1	Elaboración de un estudio sobre los Puntos Estratégicos de Gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F.	----

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.2 Selvicultura preventiva

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a crear discontinuidades en la vegetación que eviten, o dificulten, la propagación del fuego y faciliten el desplazamiento de los medios de extinción.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorrogan las siguientes:

MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
2.1	Ejecución y mantenimiento de una banda de protección en la red viaria que rodea al Parque, en terrenos gestionados por la Generalitat.	1.1 (P.I.)
2.2	Fomento de la ejecución y mantenimiento de una banda de protección en la red viaria que rodea al Parque, en terrenos no gestionados directamente por la Generalitat.	1.2 (P.I.) 1.3 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

MANEJO DE LA VEGETACIÓN		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
2.3	Puesta en marcha del Plan de Quemas Prescritas	1.4 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.3 Red Viaria

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a mejorar el estado de conservación de la red viaria y adecuar sus características al tráfico de los vehículos de prevención y extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se prorroga las siguiente:

RED VIARIA		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
3.1	Ejecución de actuaciones de acondicionamiento y mantenimiento de la red viaria	2.1 (P.I.) 2.2 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.4 Red Hídrica

Al igual que en el apartado anterior, únicamente se incluyen aquellas actuaciones sobre la red hídrica contempladas en el Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación.

Las actuaciones prorrogadas son las siguientes:

PUNTOS DE AGUA		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
4.1	Fomento de la ejecución de la adaptación de puntos de agua e hidrantes existentes en terrenos no gestionados por la Generalitat	3.2 (P.I.) 3.3 (P.I.) 3.4 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.5 Usos tradicionales

MANTENIMIENTO DE CULTIVOS		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
5.1	Fomento de la recuperación y/o mantenimiento en uso de parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios en el ámbito del P.P.I.F.	4.1 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5.6 Propuesta de seguridad en áreas de uso público

Este apartado incluye actuaciones en zonas acondicionadas para realizar actividades recreativas y al aire libre, ubicadas en montes o terrenos forestales y debidamente autorizadas.

ÁREAS DE USO PÚBLICO		
CÓDIGO	**ACTUACIÓN**	*CÓDIGO PPIF original*
6.1	Acondicionamiento de las áreas de uso público existentes en el Parque Natural a las condiciones de seguridad del P.P.I.F.	5.3 5.4 (P.I.)

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

6 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES PRORROGADAS

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS	**24.000 €**
1. USO RECREATIVO	**SRE**
1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO DE ÁREAS DE USO RECREATIVO DE LA COMUNITAT	SRE
2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	**6.200 €**
2.1 JORNADAS INFORMATIVAS A EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, AGRICULTORES, OTROS	4.000 €
2.2 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	2.200 €
3. MODIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE RIESGO	**SD**
3.1 FOMENTO ADAPTACIÓN DE PAELLEROS Y CHIMENEAS EN PROP. PRIVADA	SD
3.2 REVISIÓN O ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS	SD
3.3 FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES	SD
3.4 FOMENTO USO ALTERNATIVAS AL FUEGO PARA ELIMINACIÓN DE RESTOS	SD
3.5 ELIMINACIÓN DE PUINTOS DE VERTIDO INCONTROLADOS	SD
4. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DEI NCNEDIOS FORESTALES	**18.000 €**
4.1 ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DEI NCENDIOS FORESTALES	18.000 €
ACTUACIONES PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	**366.015 €**
1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE	SD
1.1 ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	SD
2. SELVICULTURA PREVENTIVA	**97.188 €**
2.1 EJECUCIÓN/MANTENIMIENTO BANDA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN TERR. DE G.V.	97.188 €
2.2 FOMENTO EJECUCIÓN/MANTENIMIENTO BANDA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL	SD
2.3 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE QUEMAS PRESCRITAS	SD
3. RED VIARIA	**234.260 €**
3.1 ACONDICIONAMIENTO/MANTENIMIENTO RED VIARIA	234.260 €
4. RED HÍDRICA	**SD**
4.1 FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN DE PUNTOS DE AGUA E INSTALACIÓN HIDRANTES	SD
5. USOS TRADICIONALES	**SD**
5.1 FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN/MANTENIMIENTO EN USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS	SD
6. ÁREAS DE USO PÚBLICO	**34.567 €**
6.1 ACONDICIONAMIENTO ÁREAS DE USO PÚBLICO	34.567 €
TOTAL REVISIÓN P.P.I.F. PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX	**390.015 €**

Actuación sin repercusión económica (SRE)
Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente (SD)

7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos la convocatoria deberá indicar el orden del día que haya establecido para la reunión.

7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como “NO CUANTIFICABLES” la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación se iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual.

ANEXOS

ANEXO 1.
RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX (2006-2016)

PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
1.- GENERAL	1. GENERAL	A	100	3	**33**	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		B	0			
		C	0			
		SUMA	*100*			
2.- PLAN P.CAUSAS	1.ACTUACIONES GENERALES	1.1	0	30	**28,4**	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		1.2	40			
	2. REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO	2.1	0			
		2.2	100			
		2.3	0			
		2.4	0			
		2.5	DESCARTADA			
		2.6	0			
	3. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ZONAS URBANIZADAS	3.1	0			
		3.2	100			
	4. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	4.1	50			
		4.2	100			
		4.3	22			
		4.4	100			
		4.5	40			
		4.6	0			
	5. REGULACIÓN DE TRABAJOS FORESTALES CON MAQUINARIA	5.1	0			
	6. CAMPAÑA DIVULGATIVA	6.1	100			
		6.2	0			
		6.3.1	0			
		6.3.2	0			
		6.3.3	0			
		6.3.4	0			
		6.4	0			
		6.5	0			
		6.6	0			
	7. PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS	7.1	0			
		7.2	DESCARTADA			
	8. LÍNEAS ELÉCTICAS	8.1	0			
	9. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	9.1	0			
		9.2	100			
		9.3	100			
		SUMA	*852*			
3.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	1. MANEJO DE LA VEGETACIÓN	1.1	25	13	**13**	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		1.2	DESCARTADA			
		1.3	22			
		1.4	0			
	2. RED VIARIA	2.1	0			
		2.2	0			
	3. RED HÍDRICA	3.1	0			
		3.2	DESCARTADA			
		3.3	100			
		3.4	22			
	4. RECUPERACIÓN DE USOS TRADICIONALES	4.1	0			
	5. SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO	5.1	0			
		5.2	0			
		5.3	0			
		5.4	0			
	6. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LOS SISTEMAS DE	6.1	DESCARTADA			
		6.2	DESCARTADA			
		SUMA	*169*			

% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (suma de los % de todas las actuaciones/46 actuaciones evaluadas)	**24,4**	**GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO**

ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ACTUACIONES:

A APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL

B EQUIPO DE TÉCNICOS en Prevención IF en el PN

C Mantener una REUNIÓN Específica de INCENDIOS en el PN

Del Plan de Prevención de causas:

1.1 Redactar los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (P.L.P.I.F.) de los TM del PN

1.2 Orden Ayudas para redacción PLPIF

2.1 Incorporación a la Legislación Sectorial de la Normativa del PBPIF del PN, relativa a ÁREAS DE RECREO

2.2 DISEÑO de CARTELES informativos con NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO en zonas de RECREO, con la imagen corporativa de los P.N.C.V.

2.3 INCORPORACIÓN / MODIFICACIÓN de la LEGISLACIÓN sectorial del P.N. con las NORMAS COMPLEMENTARIAS respecto las visitas dentro del parque

2.4 INCORPORACIÓN a la LEGISLACIÓN sectorial del P.N. de la obligación de que MONITORIES y GUARDERÍA que GUÍA LAS VISITAS, RECUERDEN A LOS VISITANTES LAS NORMAS DE COMPORTAMEINTO DENTRO DEL PARQUE

2.5 FOMENTO de la SOLICITUD de SUBVENCIONES para la RESTAURACIÓN del antiguo CIRCUITO ubicado al norte del PN

2.6 ayudas para la EJECUCIÓN de la RESTAURACIÓN del antiguo CIRCUITO ubicado al norte del PN

3.1 INCORPORACIÓN en la LEGISLACIÓN sectorial de las CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD en PAELLEROS y CHIMENEAS de propiedad PRIVADA situadas a menos de 100 m de terreno forestal

3.2 AYUDAS para la ADAPTACIÓN de las CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD en PAELLEROS y CHIMENEAS de propiedad PRIVADA situadas en el interior del PN o en los 500 m de protección y a menos de 100 m de terreno forestal

4.1 REVISIÓN o ELABORACIÓN de los PLANES LOCALES de QUEMA que afecten al P.N.

4.2 MODIFICACIÓN de la orden de AYUDAS destinada a la PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN y MEJORA de los Espacios Forestales de la C.V., para establecer las CONDICIONES constructivas de QUEMADORES en el ámbito de los Espacios Naturales

4.3 APLICACIÓN de la orden de AYUDAS destinada a la PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN y MEJORA de los Espacios Forestales de la C.V., para establecer las CONDICIONES constructivas de QUEMADORES en el ámbito de los Espacios Naturales

4.4 ADAPTACIÓN DE LA ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2002 DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE PRIMAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS AGRÍCOLAS Y VEGETACIÓN NO DESEABLE SIN EMPLEO DE FUEGO

4.5 APLICACIÓN de la SUBVENCIÓN de ELIMINACIÓN DE RESTOS DE PODA de actividades AGRÍCOLAS

4.6 ANÁLISIS de la viabilidad de la COLABORACIÓN del personal de mantenimiento y conservación del P.N. para ELIMINAR RESTOS DE PODA con medidas ALTERNATIVAS al USO del FUEGO

5.1 INCORPORACIÓN a la NORMATIVA sectorial del Pliego General de Normas de Seguridad en la Prevención de IF a observar en la EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS que se realicen en TERRENO FORESTAL o sus inmediaciones, aprobado por el Decreto 7/2004, de 23 de enero

6.1 DISEÑO de FOLLETOS DIVULGATIVOS de la normativa establecida en el PLAN BÁSICO DE PIF

6.2 INCORPORACIÓN de las NORMAS DE USO en RUTAS y SENDEROS, en los FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS de este uso.

6.3.1 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS de la normativa establecida sobre el USO RECREATIVO

6.3.2 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS de la normativa establecida sobre el USO del FUEGO en las ZONAS URBANIZADAS

6.3.3 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS de la normativa establecida sobre ACTIVIDADES AGRARIAS

6.3.4 IMPRESIÓN de FOLLETOS INFORMATIVOS sobre las QUEMAS PRESCRITAS en el PBPIF

6.4 DIFUSIÓN de la regulación del USO del FUEGO en ZONAS URBANIZADAS

6.5 JORNADA INFORMATIVA sobre PPIF para los equipos de educación ambiental de los parques naturales de la Comunitat Valenciana

6.6 DIFUSIÓN del PLAN DE QUEMAS PRESCRITAS en el PN

7.1 ELIMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS

7.2 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA EL TRASLADO DE LA INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADAS EN LA ANTIGUA CANTERA, A UN LUGAR FUERA DE LOS 500 METROS PERIFÉRICOS DE PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ

8.1 INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BORRADOR por el que se establecen medidas de prevención contra incendios forestales a seguir en la constitución y mantenimiento de líneas eléctricas que discurran por terrenos forestales, a la normativa sectorial del P.N.

9.1 CONTINUACIÓN PROPUESTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS en PERIODO estival

9.2 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN PERIODO ESTIVAL QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESPACIOS NATURALES

9.3 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL y OBSERVATORIOS FORESTALES

Del Plan de Prevención de Infraestructuras:

1.1 EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BANDA DE PROTECCIÓN CUYO EJE SERÁ LA RED VIARIA QUE RODEA AL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ EN TERRENO CUYA GESTIÓN DEPENDE DE LA GENERALITAT VALENCIANA

1.2 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BANDA DE PROTECCIÓN CUYO EJE SERÁ LA RED VIARIA QUE RODEA AL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA

1.3 AYUDAS destinadas a la EJECUCIÓN y MANTENIMIENTO de una BANDA DE PROTECCIÓN cuyo EJE será la RED VIARIA QUE RODEA AL PARQUE EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT

1.4 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE QUEMAS PRESCRITAS

2.1 REDACCIÓN de PROYECTOS de ACONDICIONAMIENTO de la RED VIARIA

2.2 EJECUCIÓN de la actuación en la RED VIARIA

3.1 ESTUDIO DE LAS ADAPTACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE AGUA POR PARTE DE LOS MEDIOS AÉREOS EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DEL FONDÓ

3.2 FOMENTO de la SOLICITUD de SUBVENCIONES para la ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS en terrenos NO gestionados directamente por la Generalitat Valenciana

3.3 AYUDAS para la ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL P.N.

3.4 AYUDAS para la EJECUCIÓN de la INSTALACIÓN DE HIDRANTES

4.1 PROGRAMA de SEGUIMIENTO de la ACTIVIDAD AGRÍCOLA

5.1 INVENTARIO de todas las instalaciones recreativas presentes Y ASIGNACIÓN A CADA UNA DE LAS INSTALACIONES A UNA DE LAS CATEGORÍAS QUE RECOGE EL PLAN DE USO RECREATIVO DE LOS MONTES VALENCIANOS.

5.2 INCORPORACIÓN en la LEGISLACIÓN sectorial de la normativa propuesta en el PBPIF del PN en materia de CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

5.3 Redacción del proyecto de ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO de las ÁREAS DE USO PÚBLICO existentes en el ámbito del Paraje Natural

5.4 EJECUCIÓN del proyecto de ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO de las ÁREAS DE USO PÚBLICO existentes en el ámbito del Paraje Natural

6.1 ANÁLISIS de la viabilidad y, en su caso, REDACCIÓN de proyecto de un NUEVO OBSERVATORIO FORESTAL

6.2 EJECUCIÓN OBSERVATORIO FORESTAL

ANEXO 2.

FICHAS DE LAS ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

1. Uso recreativo

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 1. ÁREAS DE USO RECREATIVO		
ACTUACIÓN: 1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO EXISTENTE DE ÁREAS RECREATIVAS, CON LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL P.P.I.F. (CON SU UBICACIÓN Y ESTADO DE ADAPTACIÓN A LAS NORMAS DE PREVENCIÓN)		
CANTIDAD PREVISTA: --	**UD. DE MEDICIÓN:** --	**INDICADOR:** INCLUSIÓN DE LAS ÁREAS EN EL INVENTARIO (SI/NO)
VALORACIÓN ECONÓMICA: realización con medios propios de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Ordenación y Gestión Forestal** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) – publicar el inventario completado • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) **–** informar de la ubicación y estado de adecuación de las áreas. Y, en su caso, elaborar y mantener documento con dicha información.		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Parques Naturales -** Parque Natural de las Hoces del Cabriel (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en incorporar de forma exhaustiva las áreas de uso público existentes en el ámbito del P.P.I.F. al inventario existente actualmente, elaborado por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Deberá recopilarse además la información relativa al estado de adecuación de los diferentes aspectos que contempla el P.P.I.F. a las condiciones establecidas para minimizar el riesgo de incendios: 1. Estado de los paelleros 2. Contorno de las edificaciones existentes 3. Faja perimetral al área 4. Vegetación en el interior del área 5. Hidrantes 6. Zona de aparcamiento 7. Accesos al área 8. Contenedores 9. Señales informativas Bien como parte del citado inventario existente o en un documento aparte, cuya responsabilidad recaiga en la D.G. de Prevención de Incendios Forestales. Las características técnicas que deberían tener las áreas de uso público son las establecidas en la Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

2. Formación y Divulgación

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.1 JORNADAS		
CANTIDAD PREVISTA: 8 Jornadas.	**UD. DE MEDICIÓN:** Jornadas impartidas.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA: 4.000 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización para la Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Parques Naturales - Parque Natural de las Hoces del Cabriel** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización en dos fases consecutivas de las actividades que se indican a continuación: **Fase 1:** Jornadas informativas impartidas por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, donde recibirán información sobre el P.P.I.F. del Parque Natural, conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. El número de jornadas a realizar será de 4. **Fase 2:** Jornadas informativas impartidas por los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana dirigidas a: 1. Residentes de las urbanizaciones, que recibirán información acerca de la normativa aplicable en el Parque Natural sobre el uso del fuego y de las alternativas en la eliminación de restos vegetales sin empleo del fuego, así como de buenas prácticas medioambientales. El número de jornadas a realizar será de 2. 2. Agricultores de la zona, que recibirán información sobre la normativa aplicable en el Parque Natural acerca las normas de seguridad a tener en cuenta cuando se realizan quemas de algún tipo, así como sobre el Plan de Quemas Prescritas. El número de jornadas a realizar será de 2. En todos los casos, se proporcionará a los asistentes el material necesario.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 2. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO. IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS.		
CANTIDAD PREVISTA: 11.000 FOLLETOS (orientativo)	**UD. DE MEDICIÓN:** FOLLETOS DISTRIBUIDOS	**INDICADOR:** IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS (SI/NO)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 2.200 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • **Servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización para la Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS:		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la impresión de folletos informativos de la normativa sobre los diferentes usos recreativos y de ocio en el Parque Natural tales como senderismo, áreas recreativas, etcétera. Así como de las pautas a seguir para la disminución del riesgo de incendio derivado de la práctica agrícola, las normas de seguridad en las zonas urbanizadas e información sobre el Plan de Quemas Prescritas Los contenidos de los folletos serán específicos del Parque Natural. Los folletos deberán estar disponibles en los edificios y en los puntos de información del Parque Natural, así como en los edificios oficiales relacionados con él y en las sedes de las cooperativas agrícolas locales. Además deberán figurar en sus respectivas páginas web, en el caso de que dispongan de ella.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

3. Modificación de prácticas de riesgo

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. ZONAS URBANIZADAS		
ACTUACIÓN: 3.1 FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN DE PAELLEROS Y CHIMENEAS, EN PROPIEDAD PRIVADA, A LAS CONDICIONES EXTRAORIDINARIAS DE SEGURIDAD		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la adaptación de los paelleros y chimeneas existentes a las condiciones extraordinarias de seguridad. En esta actuación se incluirán todo tipo de acciones como la colaboración del personal del parque natural con los titulares, la posibilidad de establecer subvenciones para este fin, etcétera		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Este tipo de estructuras deberán ser adaptadas como sigue: - Los paelleros deberán tener 3 paredes y techo. - Dispondrán de chimeneas para la salida de humos, así como de matachispas de material no inflamable con aberturas de 2 cm. - Se mantendrá una franja perimetral de seguridad alrededor de la construcción sin vegetación. La anchura de dicha franja se graduará en función del tipo y desarrollo de la vegetación. - Los árboles se podarán hasta tres metros de altura y se eliminarán las ramas que dominen las construcciones o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA		
ACTUACIÓN: 3.2 REVISIÓN O ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS		
CANTIDAD PREVISTA: 4 Plan Local de Quemas	**UD. DE MEDICIÓN:** Nº Planes Locales de Quemas adaptados	**INDICADOR:** Nº Planes Locales adaptados/ Nº Planes pendientes de adaptar
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Ayuntamiento de Elx, Catral, Dolores y Crevillent**		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la elaboración o revisión los Planes Locales de Quemas de los municipios incluidos en el ámbito territorial del P.P.I.F., que deberán adecuarse a lo establecido en la norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas. La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas es la que figura en el correspondiente Plan de Prevención de Incendios de demarcación		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ---		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA		
ACTUACIÓN: 3.3 FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA: Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la construcción de quemadores. En esta actuación se incluirán acciones como la posibilidad de establecer subvenciones para este fin o la colaboración del personal del parque natural con los agricultores para solicitarlas o informar sobre las características que deben tener, etcétera.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES		
ACTUACIÓN: 3.4 FOMENTO ALTERNATIVAS AL USO DEL FUEGO PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA: Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar el uso de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos de vegetación no deseada. En esta actuación se incluirán todo tipo de acciones como la colaboración del personal del parque natural con los agricultores, la posibilidad de establecer subvenciones para este fin, la realización de estudios o convenios de colaboración entre colectivos y la Generalitat o la Universidad, etcétera.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS		
ACTUACIÓN: 3.5 ELIMINACIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADOS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Para cada T.M: 1-Nº puntos de vertido desmantelados 2-Nº puntos señalizados 3-SI/NO quedan puntos por desmantelar	**INDICADOR:** Suma del % de cumplimiento de la actuación en cada T.M./Nº total de T.T.M.M. con puntos a eliminar (4 municipios)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Ayuntamientos Elx, Crevillent, Catral y Dolores**		
ORGANISMOS IMPLICADOS:		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en eliminar todas las acumulaciones no autorizadas de vertidos de materiales tanto inertes como orgánicos, dentro del ámbito del P.P.I.F. Posteriormente a su desmantelamiento y traslado a punto de vertido autorizado, se instalarán señales de prohibición de realizar vertidos en dichos puntos.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El **porcentaje de cumplimiento de cada T.M.** se calculará en función de los puntos de vertido desmantelados (si se ha desmantelado alguno = 33%), los puntos señalizados después (si se han señalizado 33%) y los puntos de vertido que queden por desmantelar (si no queda ningún punto por desmantelar 33%). *Ejemplo: 1 punto desmantelado, no señalizado y restan 2 puntos más por desmantelas = 33% + 0% + 0% = 33%.*		

4. Planes Locales de Prevención de Incendios

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 4. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
ACTUACIÓN: 4.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
CANTIDAD PREVISTA: 3 Planes	**UD. DE MEDICIÓN:** Número de planes locales aprobados	**INDICADOR:** NÚMERO DE PLANES LOCALES APROBADOS/NÚMERO DE PLANES LOCALES PENDIENTES
VALORACIÓN ECONÓMICA : 18.000 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • **Ayuntamientos**		
ORGANISMOS IMPLICADOS:		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Los ayuntamientos deben disponer de Planes Locales de Prevención de Incendios aprobados por la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Por lo que deberán elaborarlos. Por su parte, la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales fomentará la redacción y aprobación de los Planes locales de prevención de incendios forestales. La norma técnica para la redacción es la siguiente: • Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF). Los municipios cuyo Plan Local de Prevención de Incendios Forestales está pendiente son: Elx, Crevillent y Catral. **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** NOTA: Se ha excluido de esta actuación al municipio de Dolores por estar exento de realizar un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, según la Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF).		

ANEXO 3.

FICHAS DE LA ACTUACIONES PRORROGADAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

1. Puntos estratégicos de gestión del combustible

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE		
ACTUACIÓN: 1.1 ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	**UD. DE MEDICIÓN:** Actuación realizada.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).
VALORACIÓN ECONÓMICA : Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS:		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en realizar un estudio técnico que determine los puntos estratégicos de gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Los puntos estratégicos de gestión son enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. La utilidad de estos puntos estratégicos de gestión es que indican la ubicación de las zonas críticas para la prevención de incendios forestales, en las cuales la ejecución de una actuación de modificación del combustible forestal permite un mayor control de un potencial incendio en el monte. El estudio se realizará a partir del tratamiento y del análisis de datos cartográficos ya recopilados, así como de información específica recogida directamente en el campo. Además, incluye el uso de un simulador informático que recree las condiciones de un incendio forestal en el área de estudio y permita analizar su comportamiento en diferentes escenarios alternativos.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

2. Selvicultura preventiva

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 2. MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.1 EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BANDA DE PROTECCIÓN EN LA RED VIARIA PERIMETRAL DEL PARQUE, EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: 13,88 HAS	**UNIDADES :** Has. ejecutadas o mantenidas	**INDICADOR:** Has. ejecutados o mantenidos/ Has. totales
VALORACIÓN ECONÓMICA: 97.188 euros		
• **Dirección General de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural		
ORGANISMOS IMPLICADOS:		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Se eliminará mediante procedimientos mecánicos la vegetación existente, (fundamentalmente la de carrizal y respetando aquellas especies de mayor importancia ecológica) que existan junto a la red viaria que rodea el Parque Natural del Fondó, y que está constituida por el Camí Vell d'Elx, la CV-855, y los caminos que discurren junto a los Assarbs del Riatxo y de Dalt. Se ha considerado como terreno gestionado por la Generalitat la zona de dominio público de la red viaria de propiedad pública, considerando tres metros a cada lado de la carretera (CONSELLERIA D'O BRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS, 1998), por lo tanto, la anchura que abarca desde estos tres metros hasta alcanzar la anchura total de 20 (incluyendo el eje viario), se considera terreno privado, y, por consiguiente, sus propietarios podrán beneficiarse de estas subvenciones. La anchura total de la faja de protección, en la que se incluirán la anchura del camino y del canal, en el caso de que existiese, será de 20 metros. La longitud total de la faja será de 23,14 Km. En esta actuación también se procederá a la poda de los árboles existentes. El mantenimiento de esta banda se realizará anualmente.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 2. MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.2 FOMENTO DE EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BANDA PROTECCIÓN EN LA RED VIARIA PERIMETRAL AL PARQUE, EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos • Titulares		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la ejecución y mantenimiento de la banda descrita en la actuación anterior en los terrenos no gestionados por la Generalitat. Se ha considerado como terreno gestionado por la Generalitat la zona de dominio público de la red viaria de propiedad pública, considerando tres metros a cada lado de la carretera (CONSELLERIA D'O BRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS, 1998), por lo tanto, la anchura que abarca desde estos tres metros hasta alcanzar la anchura total de 20 (incluyendo el eje viario), se considera terreno privado, y, por consiguiente, sus propietarios podrán beneficiarse de estas subvenciones. La anchura total de la faja de protección, en la que se incluirán la anchura del camino y del canal, en el caso de que existiese, será de 20 metros. La longitud total de la faja será de 23,14 Km. En esta actuación también se procederá a la poda de los árboles existentes. El mantenimiento de esta banda se realizará anualmente.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El total de **hectáreas a ejecutar y mantener en terrenos no gestionados** directamente por la **Generalitat es de 32,4 has**.		

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 2. MANEJO DE LA VEGETACIÓN		
ACTUACIÓN: 2.3 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE QUEMAS PRESCRITAS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • Titulares		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la puesta en marcha de las actuaciones que definidas en el Plan de Quemas Prescritas. En esta actuación se incluirán todo tipo de acciones como la colaboración del personal del parque natural con los agricultores, la posibilidad de establecer subvenciones para este fin, la realización convenios de colaboración entre titulares y la Generalitat, etcétera.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

3. Red viaria

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 3. RED VIARIA		
ACTUACIÓN: 3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA		
CANTIDAD PREVISTA: 30,3 Kms.	**UD. DE MEDICIÓN:** Kms. de vial acondicionados	**INDICADOR:** Kms. de vial acondicionados / Kms. de vial totales a acondicionar
VALORACIÓN ECONÓMICA: 234.260 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos • Diputación Provincial		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en el mantenimiento o adecuación de la red de viales que figura en el Plan de Demarcación y que discurre dentro del ámbito del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios para ello, así como la señalización de los viales. En aquellos casos que sea posible, se realizará al mismo tiempo el mantenimiento y la mejora, con el objetivo de abaratar costes, pero se dará prioridad a las actuaciones que permitan transitar por aquellas vías que actualmente no lo permiten. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Crevillent. ▪ Norma técnica viales forestales. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Para la valoración económica se ha estimado la instalación de 2 carteles de señalización por pista o camino a adecuar o mantener.		

4. Red hídrica

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 4.PUNTOS DE AGUA		
ACTUACIÓN: 4.1 FOMENTO DE ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**CANTIDAD PREVISTA:** Sin determinar	**CANTIDAD PREVISTA:** Sin determinar
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Confederación Hidrográfica del Segura		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la adecuación del embalse que figura en el Plan de Demarcación y que se ubica dentro del ámbito del P.P.I.F. para la mejora de las condiciones de toma de agua por parte de los medios aéreos. Así como en fomentar la instalación de hidrantes en terrenos no gestionados directamente por la Generalitat. Dentro de esta actuación se realizarán acciones como estudios, convenios, colaboraciones, etcétera. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Crevillent. ▪ Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

5. Usos tradicionales

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 5. CULTIVOS TRADICIONALES		
ACTUACIÓN: 5.1 FOMENTO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE CULTIVOS IMPORTANTES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar	**INDICADOR:** NO CUANTIFICABLE
VALORACIÓN ECONÓMICA : Sin determinar		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos • Titulares		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la recuperación y mantenimiento en uso de las parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios forestales y que se ubican dentro del ámbito del P.P.I.F. Dentro de esta actuación se realizarán acciones tales como líneas de subvención, firmas de convenios con los titulares de los terrenos, colaboración de los trabajadores del Parque Natural en el mantenimiento de zonas cultivadas, etcétera.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --		

6. Seguridad en áreas de uso público

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DEL FONDÓ DE CREVILLENT - ELX		
ÁREA: 6. ÁREAS DE USO PÚBLICO		
ACTUACIÓN: 6.1 ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL PARQUE NATURAL		
CANTIDAD PREVISTA: 1 Áreas de uso público	**UD. DE MEDICIÓN:** % Áreas de uso público acondicionadas	**INDICADOR:** Suma % de adaptación de cada área de uso público
VALORACIÓN ECONÓMICA : 34.567 euros		
ORGANISMO PROMOTOR: • **Servicio de Prevención de Incendios Forestales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
ORGANISMOS IMPLICADOS: • **Servicio de Parques Naturales** (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural)		
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la adaptación y acondicionamiento del Centro de Visitantes del Parque Natural, a las condiciones de seguridad para la prevención de incendios. La actuación incluye la redacción del proyecto técnico de la obra. La valoración económica es la prevista en el anterior P.P.I.F. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en la siguiente normativa o instrucción: ▪ Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Para cada área los **aspectos que deben adaptarse a las normas del P.P.I.F.** en total son 9: 1. Paelleros (si los hay): porcentaje adaptados (ejemplo: 4 paelleros, 2 adaptados = 50%) 2. Interior limpio de vegetación: SI/NO 3. Faja perimetral al área: SI/NO 4. Edificaciones limpias de vegetación circundante (si las hay): SI/NO 5. Accesos adaptados: SI/NO 6. Existencia de hidrantes: SI/NO 7. Parking acondicionado: SI/NO 8. Contenedores adecuados: SI/NO 9. Cartelería con las normas: SI/NO Calculando el **porcentaje de cumplimiento de cada área** como el sumatorio del % de cada actuación dividido entre el número de actuaciones a realizar (*ejemplo: un área que tenga adaptados todos los aspectos indicados, salvo hidrantes (no se han instalado), y en la que no existan paelleros, sumaria: 700/8=87,5%*).		